

**ANEXO CON INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES CON LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL
FOMENTO DE LA IGUALDAD Y LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A LA
VIOLENCIA DE GÉNERO**

Este informe responde a lo solicitado en el apartado f) del **Artículo 168 (Procedimiento de elaboración y aprobación inicial)** del R.D. Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, relativo a la documentación que debe unirse al presupuesto de la Entidad Local:

f) Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

1. Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Las partes firmantes del Convenio, suscrito el día 27 de diciembre de 2019, acuerdan prorrogar la vigencia de dicho convenio durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, ratificando en todos sus términos su objeto y contenido obligacional.

FINANCIACIÓN.

- 1.- El importe total de esta prórroga asciende a la cantidad de 242.371,82€
- 2.- La financiación a cargo de la Comunidad de Madrid, asciende a la cantidad de 222.145,80€ con la distribución establecida en el convenio original, y con cargo a la Partida 46309, Programa 232B "Acciones contra la Violencia de Género y Promoción de la Igualdad de Oportunidades" del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid para el año 2021.
- 3.- El Ayuntamiento de Móstoles aportará la cantidad de 20.226,02€ con la distribución establecida en el convenio original.

Teniendo en cuenta que en los Presupuestos Generales de este Ayuntamiento para el año 2021 existe consignación presupuestaria para hacer frente a las obligaciones adquiridas en dicho convenio, se especifica a continuación los derechos y obligaciones económicas de las partes. Así mismo, se hace alusión a la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen los gastos.

En la siguiente tabla se muestra la previsión presupuestaria para las distintas líneas de actuación, respetando en todo caso, los límites establecidos en la cláusula tercera de financiación y las cuantías totales indicadas en los anexos I y II del citado convenio:

1. PROGRAMA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	
I. FUNCIONAMIENTO DEL PMORVG. SERVICIOS DE ASISTENCIA INTEGRAL Y MULTIDISCIPLINAR. COORDINACIÓN, TAREAS ADMINISTRATIVAS Y OTROS PROFESIONALES ESPECIALISTAS.	
1. ASISTENCIA PSICOLÓGICA A MUJERES.	28.000,00
2. ATENCIÓN SOCIAL.	33.000,00
3. ASESORÍA JURÍDICA.	32.830,00
4. ASISTENCIA PSICOLÓGICA MENORES.	7.392,00
5 .COORDINACIÓN, TAREAS ADMINISTRATIVAS Y OTROS PROFESIONALES.	6.309,70
TOTAL SERVICIOS PERSONAL FUNCIONAMIENTO DEL PMORVG.	107.531,70
II. OTRAS PRESTACIONES Y AYUDAS DE CARÁCTER COMPLEMENTARIO.	
1. AYUDAS ECONÓMICAS.	10.000,00
2. ACTUACIONES GRUPALES.	58.251,89
3. GASTOS CORRIENTES	0,00
TOTAL OTRAS PRESTACIONES Y AYUDAS DE CARÁCTER COMPLEMENTARIO	68.251,89
III. ACTUACIONES EN MATERIA DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	
1. ACTUACIONES EN MATERIA DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	14.877,83
TOTAL ACTUACIONES DE PREVECIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	14.877,83
TOTAL PROGRAMA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	190.661,42
TOTAL APORTACIÓN COMUNIDAD DE MADRID	178.191,96
TOTAL APORTACIÓN AYUNTAMIENTO MÓSTOLES	12.469,46

MEMORIA DE PRESUPUESTOS DE 2021 CONCEJALÍA DE IGUALDAD. PROGRAMA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO:

- Subconcepto: 22609. Programa contra la Violencia de Género. Actividades culturales y deportivas.

Descripción del gasto: Gastos derivados de diseño y realización de talleres en IES (ver tabla anterior: actuaciones en materia de sensibilización y prevención de la violencia de género), actividades englobadas en campañas dirigidas a la ciudadanía de diferentes temáticas relacionadas con la violencia de género, relativas a los objetivos de la línea de Campañas específicas.

Importe total propuesto: 70.000 €

Con el convenio se financiarán los talleres organizados por el área de igualdad dirigidos a IES de Móstoles en materia de violencia de género, así como posibles acciones de sensibilización en el marco de campañas específicas. En total, de los 70.000€ asignados a la partida presupuestaria del subconcepto 22609, la DGI aporta 14.877,83 €.

- Subconcepto: 22799. Programa contra la Violencia de Género. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Descripción del gasto: Gastos derivados de la contratación de profesionales y/o entidades para dar cumplimiento a los objetivos del Punto Municipal de violencia de Género, de desarrollo actuaciones grupales para mujeres, mantenimiento del Centro de Emergencias, y Campañas específicas (realización de materiales didácticos, guías, actuaciones de sensibilización, etc.).

Importe total propuesto: 40.000 €

Con el convenio se financiarán las actuaciones grupales a mujeres, aportando la DGI hasta 58.251,89 €, así como los servicios prestados que se desglosan en la línea I de la tabla (gastos de personal en capítulo 1, no incluidos en los presupuestos de la Concejalía).

- Subconcepto: 48000. Programa contra la Violencia de Género. Atenciones Benéficas y asistenciales.

Descripción del gasto: Ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género.

Importe total: 15.000 €

El convenio aporta 10.000€ para esta línea de actuación.

2. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES	
I. ACTUACIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL EMPLEO	
1. EMPLEO PROMOCIÓN PROFESIONAL Y LIDERAZGO.	12.240,00
2. CONCILIACIÓN, CORRESPONSABILIDAD Y USO DEL TIEMPO.	18.518,80
3. GASTOS DE PERSONAL (PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, GESTIÓN Y/O JUSTIFICACIÓN)	5.438,48
TOTAL ACTUACIONES EN MATERIA DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL EMPLEO.	36.197,28
II. ACTUACIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN MATERIA DE SALUD, CULTURA Y DE ACCESO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
1. SALUD, DEPORTE, HÁBITOS SALUDABLES.	4.156,56
2. CULTURA Y ACCESO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.	3.600,00
TOTAL ACTUACIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN MATERIA DE SALUD, CULTURA Y DE ACCESO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.	7.756,56
III. ACTUACIONES EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	
1. CAMBIO CULTURAL HACIA LA IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES.	3.872,28

2. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.	3.872,28
TOTAL ACTUACIONES EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.	7.756,56
TOTAL PROGRAMA	51.710,40
APORTACIÓN COMUNIDAD DE MADRID	43.953,84
APORTACIÓN ENTIDAD LOCAL	7.756,56

TOTAL CONVENIO	242.371,82
APORTACIÓN COMUNIDAD DE MADRID	222.145,80
APORTACIÓN AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES	20.226,02

MEMORIA DE PRESUPUESTOS DE 2021 CONCEJALÍA DE IGUALDAD. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES:

- Subconcepto: 22609. Promoción de la Igualdad. Actividades culturales y deportivas.

Descripción del gasto: Gastos derivados de realización de talleres y cursos relativos a reforzar la coeducación a través de charlas de diversidad y acciones con profesorado y AMPAS, fomentar conocimientos del personal del Ayuntamiento y de la ciudadanía en igualdad y fomentar la participación activa de las mujeres.

Importe total propuesto: 85.000 €

Con el convenio se financiarán los talleres anuales organizados por el área de igualdad, así como posibles acciones formativas dirigidas al personal de la entidad para incorporar la perspectiva de género en la administración local, correspondientes a las líneas de actuación desglosadas en la tabla anterior. En total, de los 85.000€ asignados a la partida presupuestaria del subconcepto 22609, la DGI aporta 38.515,36€ (si exceptuamos los gastos de personal adheridos a la línea I de actuación).

CONVENIO CEM PAGA NOMINAS

- 2. Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad (Dirección General de Igualdad) y el Ayuntamiento de Móstoles para la gestión de un Centro de Emergencia para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas.**

Las partes firmantes del Convenio, suscrito el día 27 de diciembre de 2019, acuerdan prorrogar la vigencia de dicho convenio durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, ratificando en todos sus términos su objeto y contenido obligacional.

FINANCIACIÓN:

1. El importe total del presente Convenio para el año 2021 asciende a la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL EUROS (292.000,00€).

2. El gasto para la Comunidad de Madrid en la ejecución de este convenio para el año 2021 asciende como máximo, a la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (233.600,00 €), es decir hasta un máximo del 80% del importe total.

3. De la cantidad anterior, 213.760,00 € se imputarán a la Partida 25400 “Con Corporaciones Locales”, Programa 232B “Acciones contra la Violencia de Género y Promoción de la Igualdad de Oportunidades” del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid para el año 2021 y 19.840,00 € se imputarán al mismo programa y a la misma partida del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

4. El Ayuntamiento de Móstoles aportará la cantidad de CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS (58.400,00 €), que constituye el 20% del importe total.

Con el presente convenio se financian las nóminas de las trabajadoras del Centro de Emergencias, no incluyéndose en los presupuestos de la Concejalía por estar englobados en capítulo 1.

Todos los demás gastos asociados relativos a productos alimenticios, medicamentos e higiénicos se financian con anticipo de caja.

3. Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género transferidos a Ayuntamientos.

A expensas de la resolución para el ejercicio 2020 (periodo 2020 – 2021) respecto a la cantidad de fondos transferidas, señalar que para el ejercicio 2019, cuya justificación se está tramitando en la actualidad (vencimiento a 17 de enero 2021) la dotación para Móstoles es de 53.231,09 €.

ACTUACIONES FINANCIADAS CON FONDOS DEL PACTO. Son financiadas con el Pacto parte de las actuaciones desarrolladas comprendidas en las siguientes partidas:

1- PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD:

- Subconcepto: 22601. Promoción de la Igualdad Atenciones Protocolarias y Representativas.

Descripción del gasto: Organización de actos relacionados con la celebración de eventos, por ejemplo, en relación con la Gala anual contra la Violencia de Género.

Importe total: 1.500€

- Subconcepto: 22606. Promoción de la Igualdad Reuniones, Conferencias y Cursos.

Descripción del gasto: organización de conferencias.

Importe total: 5.000€

- Subconcepto: 22799. Promoción de la Igualdad. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Descripción del gasto: Gastos derivados relacionadas con los objetivos de la línea 3: Campañas específicas.

Importe total: 20.000€

2- PROGRAMA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO:

- Subconcepto: 22602. Publicidad y propaganda.

Descripción del gasto: Gastos derivados de la difusión de actividades y servicios ofrecidos para la atención a mujeres y para la sensibilización contra la violencia de género.

Importe total: 20.000€

- Subconcepto: 22606. Programa contra la violencia de género. Reuniones, Conferencias y Cursos.

Descripción del gasto: organización de conferencias.

Importe total: 5.000€

- Subconcepto: 22799. Programa contra la violencia de género. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Descripción del gasto: Gastos derivados de la contratación de profesionales y/o entidades para dar cumplimiento a los objetivos de Punto Municipal de violencia de Género, como desarrollo actuaciones grupales para mujeres. También para cumplimiento de objetivos de mantenimiento del Centro de Emergencias, y a los objetivos de la línea 4. Campañas específicas (realización de materiales didácticos, guías, actuaciones de sensibilización, etc.).

Importe total: 40.000€

Fdo.: Laura García-Vidal Escudero. Agente de Igualdad